

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, Enero 20 de 2022

Señores

Honorables Miembros De La Asamblea General
ASOCIACIÓN RALPH BINNEY

- 1. Informe sobre los estados financieros:** He examinado los correspondientes estados de Resultados, y de Situación Financiera de la ASOCIACIÓN RALPH BINNEY identificada con el Nit. 800.057.191-6, con personería jurídica No. 3561 de Diciembre 17 de 1997 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a 31 de diciembre de 2021, por el año que terminó en esa fecha y las Revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
- 2. Responsabilidad de la administración frente a los estados financieros:** La Administración de la Asociación Ralph Binney es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias de las actividades de la Asociación.
- 3. Responsabilidad como Revisor Fiscal:** Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros separados adjuntos, basado en mi auditoría.

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con el marco técnico normativo establecido para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2420 de 2015 Anexo 3. Estos estados financieros, han sido preparados con el objeto de dar cumplimiento al marco regulatorio de adopción de NIIF en Colombia.

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando las NIIF en su marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, por lo tanto, las políticas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros son las definidas por la administración y son base para la preparación de los mismos.

considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de LA ASOCIACIÓN RALPH BINNEY, a 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera vigentes en Colombia las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo.

Igualmente, conceptúo que:

- la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Institución se ajustan a la Ley, los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- Las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
- Existen y son adecuadas las medidas de control interno adoptadas por el Representante legal para administrar las operaciones de la Asociación.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mi sin salvedades sobre los mismos.



María Fernanda Barros.
Revisor Fiscal
Cédula:1022331309
T.P.177649-T